

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MANUEL JESUS OROZCO SANCHEZ
DEMANDADOS: MANUEL y HELENA DE VENGOECHEA FLEURY y otros.
RADICADO: 47189310300120190006800

VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta que las documentales allegadas por la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** fue puesta en conocimiento de los intervinientes de este asunto, para los fines pertinentes, el despacho procede a señalar fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2.- RESUELVE

PRIMERO: Prográmese para el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 9:00 a.m., la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso dentro del presente proceso verbal.

SEGUNDO: Se les memora a las partes cumplir con lo dispuesto en auto de pruebas dictado en audiencia inicial, enterando a los testigos y demás convocados a esta diligencia para que asistan, si es el caso, previo arrimo de copia del documento de identificación, en formato PDF, remitida al correo del que dispone este juzgado.

TERCERO: Por Secretaría, **INFORMESE** a las partes y apoderados la plataforma que se empleará para el desarrollo de la audiencia mencionada -TEAMS-, remitiéndoles la respectiva invitación, acto del cual dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN
ESTADO ELECTRÓNICO N° 034
DE 2021

VISITAR:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Magdalena - Cienaga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

521230a72111ece4f7381d361db9fe324d636ade11a06116de54da583ce9a94
2

Documento generado en 27/08/2021 02:35:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>